



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 22/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 918/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.<sup>a</sup> Francisco Javier Viloria Murillo.

Abogado/a: Jesús María Sancidrián Mateo.

Ejecutado: Automiranda, S.A. y Fondo de Garantía Salarial.

D.<sup>a</sup> Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 22/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Francisco Javier Viloria Murillo contra la empresa Automiranda, S.A. y Fondo de Garantía Salarial sobre Etj 22/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme n.<sup>º</sup> 558/13, dictada el día 12/11/13, en autos de P.O. 918/13, a favor de la parte ejecutante, Francisco Javier Viloria Murillo, frente a Automiranda, S.A., parte ejecutada, por importe de 21.508,46 euros en concepto de principal, más otros 1.290 euros y 2.150 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Automiranda, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 11 de febrero de 2014.

El/la Secretario/a Judicial  
(ilegible)